



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 DIC. 1993

EXPTE.n° 4.467/93

RES.n° H- 705-93

VISTO:

El pedido de ayuda económica elevado por la Prof. María Julia Palacios, docente de la escuela de Filosofía de esta Unidad Académica, para viajar a la República de Guatemala, donde desarrollará diversas actividades derivadas de invitaciones del CEMCA -Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos- y FLACSO (Guatemala); y

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por la recurrente;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía apoya la solicitud aludida, aconsejando se haga lugar al pedido;

Que la Comisión de Espacio Físico, Hacienda y Presupuesto de esta Facultad se expide en igual sentido, aconsejando el otorgamiento de viáticos / para facilitar el traslado de la Prof. M.J.Palacios al país centroamericano;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria (4º Interm.) del 27/12/1993)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Prof. MARIA J. PALACIOS, L.C.n° 6.639.449, Prof. / Adj.c/dedic.exclusiva de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, ayuda económica consistente en once (11) días de viáticos de la escala nacional, fijados por Dcto.965/92-Res.n° 1254-92, para facilitar su viaje a la República de Guatemala, donde, por invitación de las Instituciones mencionadas en el exordio, participará de las diversas actividades a llevarse a cabo entre los días 04 al 31 del mes de enero de 1994.

ARTICULO 2º.- Elevar la presente resolución al Sr. Rector de la Universidad solicitando su convalidación, atento a lo dispuesto por el art.23º de la ley 23569.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto a la Partida 3.7.2:VIATICOS, del Presupuesto de esta Facultad por el Ejercicio 1994.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la interesada,Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Div.Personal de la Fac., Escuela de Filosofía y siga a Dpto.Presupuesto y Rend.de Ctas.para su toma de razón y demás efectos.

AEC.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNS



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.